



La criminalidad de Madrid, cada vez más infantil y afectada por la droga, crece...

La pasividad de la Administración central por atajar desde el punto de vista preventivo el fenómeno de la delincuencia, está convirtiendo en inútiles el valor y la dedicación de las fuerzas policiales que operan en nuestra provincia. Unas fuerzas que a lo largo del pasado año llevaron a cabo un total de 1.354 detenciones en Madrid, como consecuencia de los 7.899 robos y otros delitos perpetrados, pero cuya acción se ve cada día más desbordada por la falta de apoyo oficial en erradicar las causas de la criminalidad. La aparición del delincuente infantil —no ya juvenil— que actúa a su corta edad bajo los efectos de la droga es quizá la consecuencia más significativa de esta situación.

Según los últimos datos hechos públicos por el Consejo Superior de Protección de Menores —organismo encargado de reformar a los menores de edad penal que han cometido un acto asocial, y a aquellos otros que carecen de protección familiar— sus 751 instituciones acogen a cerca de 28.000 jóvenes en toda España. Las infracciones más comunes son el robo, hurto, conducta licenciosa, y fuga del hogar.

Buena parte de los 19.547 expedientes resueltos por el Tribunal el último año analizado estadísticamente, corresponden a nuestra capital. Casos de «sadismo infantil», como el de los jóvenes de quince años R. G. G., alias «el Vaca», y G. R. C., conocido como «el Goyo», que mataron a su amigo Manuel Casas Villacorta, ahogándole en el río Henares, cuando estaban bajo los efectos de la droga obtenida a través de un pegamento, o incluso el del niño M. S., de doce años, que ahogó en una charca a Juan Carlos Aguilar Nieto, de tres años, tan sólo porque le había roto un monopatín, en la localidad de Aravaca, irán a parar a las instalaciones que en Carabanchel tiene el Tribunal Tutelar.

Frente a una delincuencia juvenil, que en las últimas semanas se ha revelado cada vez —valga la redundancia— más joven, afectada por la droga, y con rasgos en sus actuaciones que bien merecen el calificativo de sadismo, se encuentra la gran criminalidad.

LA DROGA MANDA

Tanto una como otra coinciden en una misma característica: la actuación, en la mayoría de los casos, bajo los efectos de la droga. Así, según los últimos datos proporcionados a CISNEROS por la Jefatura Superior de Policía de Madrid, se ha detenido en el último mes y medio a un total de 319 personas como presuntas autoras de tráfico y consumo de sustancias estupefacientes.

Las edades límite de los capturados van de los quince a los sesenta y dos años. Cinco de ellos tienen menos de dieciséis años, 159 no alcanzan los veintinueve y 127 no superan los treinta. Setenta y dos de los detenidos tienen antecedentes por comisión de diferentes delitos y hay un significativo número de extranjeros y sobre todo argentinos, colombianos, bolivianos y uruguayos. El mayor número de detenidos lo fue en plena vía pública, en determinadas zonas donde se ha centralizado el mercado de la droga. Droga que, según señaló el doctor Vicente Pastor en el Simposio Nacional sobre la Droga en la Juventud, que comenzó en Madrid el día 2 de

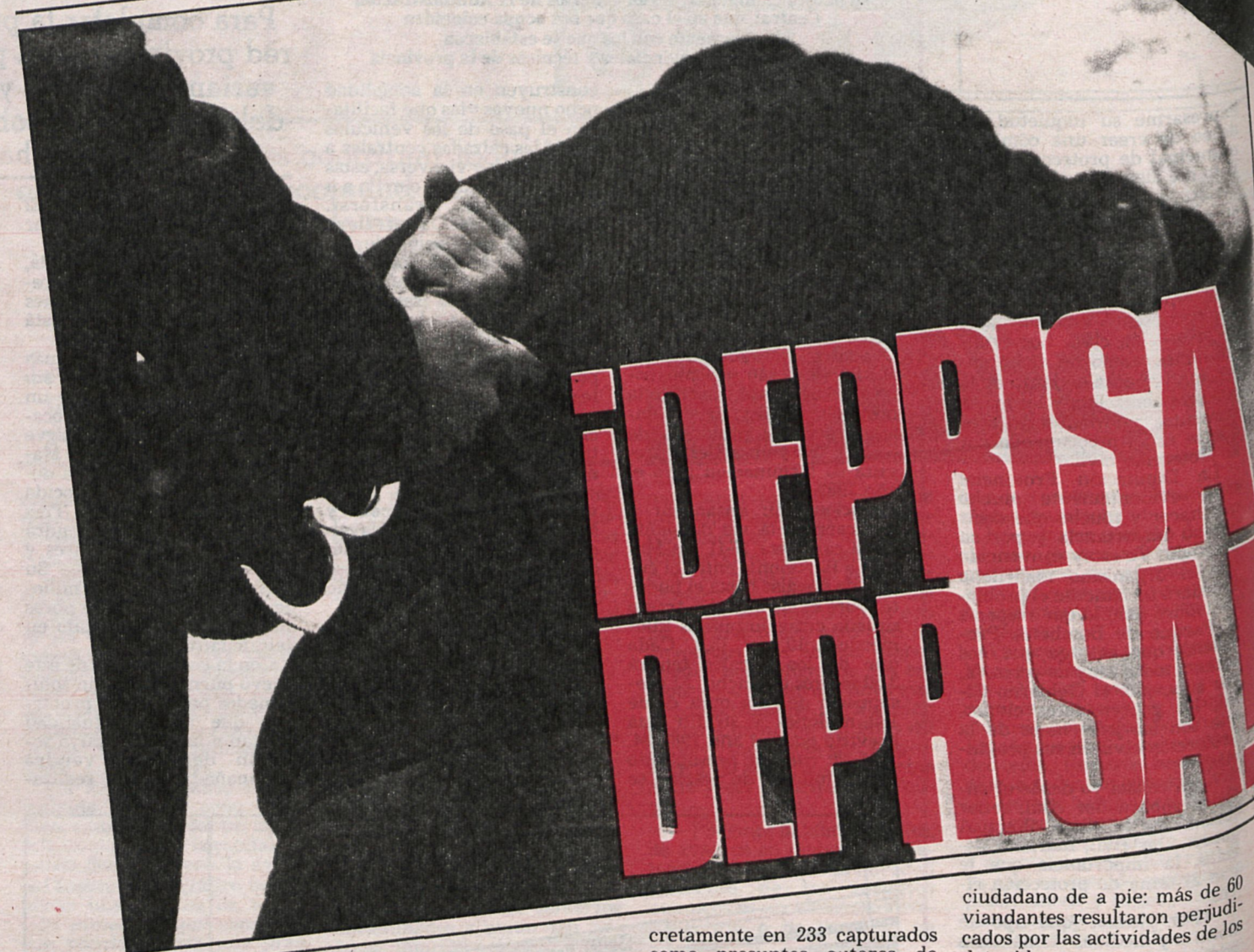
marzo, afecta, en lo que se refiere al hachís, al 41,4 por 100 de la población juvenil española.

OBJETIVO, LAS VIVIENDAS

Bajo los efectos de la droga o no, lo cierto es que nuestra ciudad y los grandes pueblos que la rodean siguen sintiendo cada día los efectos de la criminalidad. Y es, sin duda, el robo el delito que ocupa —al igual

tiempo —lo que viene a resaltar nuestra tesis del «delincuente infantil»— fueron presentados en las dependencias policiales 64 menores de dieciséis años, entre ellos, cinco de nueve años y siete de diez!

Como casi siempre, la reincidencia, esto es, la evidencia del fracaso estrepitoso de las instituciones de rehabilitación



DEPRISA DEPRISA DEPRISA

que en etapas anteriores— el primer lugar en el ranking de atentados a la paz social.

De acuerdo con los datos de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, los agentes adscritos a estas dependencias capturaron a un total de 156 personas como presuntas autoras de robo en viviendas a lo largo de las últimas seis semanas. Las edades de los detenidos oscilan entre los dieciséis y los sesenta y ocho años de edad, si bien el grueso corresponde a los menores de veintinueve años, que suman un total de 83. Al mismo

tiempo —lo que viene a resaltar nuestra tesis del «delincuente infantil»— fueron presentados en las dependencias policiales 64 menores de dieciséis años, entre ellos, cinco de nueve años y siete de diez!

reinscripción social, y de la propia sociedad, incapaz de dar una salida a estas personas, es la nota dominante: de los 156 detenidos, 62 poseían antecedentes de distinto tipo.

ciudadano de a pie: más de 60 viandantes resultaron perjudicados por las actividades de los detenidos.

Y es que, en definitiva, quizá sea el ciudadano de a pie el más afectado por la delincuencia que respira nuestra ciudad y que se traduce en agresiones y lesiones a su persona la mayor parte de las veces. Así, en igual periodo de tiempo que en los casos señalados anteriormente —últimas seis semanas— y de acuerdo con los datos proporcionados por la Jefatura Superior de Policía, han sido detenidos 135 individuos por el presunto delito de agresión. Prácticamente la mitad tienen antecedentes penales y los escenarios donde han

tenido lugar estos delitos son la vía pública —58—, viviendas —14—, Metropolitano —5—, discotecas —cuatro—, bares —tres— y bingos —dos—. En cada uno de estos sitios salieron a relucir 18 navajas, nueve cuchillos, tres pistolas, dos escopetas y un machete.

Frente al panorama delictivo que conforman estos datos, condicionado fuertemente por la ineficacia de la Administración Local, los ayuntamientos de Madrid se esfuerzan por adoptar medidas sustitutorias. En agosto de este año comenzarán a patrullar las calles de

Entre las detenciones efectuadas por la Policía en las últimas seis semanas, había más de una docena de «delincuentes» menores de diez años

No sólo el protagonista de la película de Saura actúa condicionado por la droga: el 41 por 100 de la población juvenil consume habitualmente hachís, según datos del reciente simposio nacional sobre el tema

Más de la mitad de los detenidos en nuestra capital siguen siendo reincidentes

la capital 417 agentes, que conforman la primera promoción de policías de barrio. Su función, primordialmente, se centrará en conocer al detalle la zona en la que actúan, para colaborar eficazmente en el mantenimiento de la seguridad ciudadana.

Seguridad que, de acuerdo con todas las tendencias actuales de la criminología, únicamente se podrá conseguir cuando las autoridades se concienten de un tema: contra la criminalidad es más eficaz, más barato y más rentable un puesto escolar que un policía. Es, indudablemente, el mejor arma ante una delincuencia que, como en la película de José Antonio Valdelomar, actor-delincuente, tristemente popular en nuestros días, creemos... «Deprisa, deprisa».

Jesús GARCÍA

Balbino Sierra, pastor

«SE VIVE MEJOR QUE ANTES»

Aunque la provincia de Madrid ha experimentado una transformación importante, el pastoreo continúa siendo la actividad más significativa dentro del sector ganadero. No resulta extraño ver, por tanto, rebaños de ovejas pastando en los escasos espacios libres que han dejado los especuladores del suelo. Balbino Sierra Gallego es uno de esos pastores de profesión, a cuya actividad ha dedicado toda su vida, y que desde hace catorce años se ha instalado en el serrano municipio de Collado-Villalba

Todos los días recorre parte de su término municipal conduciendo sus animales a través de caminos, cañadas —cada día más reducidas por ocupaciones y apropiaciones ilegales— y bordea las muchas urbanizaciones que en los últimos años han proliferado en éste y otros muchos municipios de nuestra geografía provincial.

UNA VIDA DEDICADA AL PASTOREO

A sus cuarenta y nueve años puede asegurarse que Balbino es una institución pastoril en la sierra madrileña. Desde los nueve años, edad que tenía cuando murió su padre, la necesidad le obligó a lanzarse al campo para continuar con el rebaño que había dejado el cabeza de familia al fallecer. No había otra alternativa. Las exigencias del momento impidieron al jovencísimo pastor asistir a la escuela como el resto de los niños. Allí, en su pueblo natal, en el abulense municipio de Gutiérrez-Muñoz, pudo aprender, no obstante, a leer, escribir y las cuatro reglas. «Entonces sabía también hacer quebrados y la raíz cuadrada, aunque ahora ya no me acuerdo», apostilla Balbino, orgulloso de sus conocimientos.

Balbino Sierra Gallego, ahora casado y con cinco hijos, de los que tan sólo uno es varón, no se siente arrepentido de lo que ha hecho en su vida. En medio del campo,

y a su familia, después de muchos años de sacrificio, con la independencia y seguridad que les proporciona el rebaño.

La riqueza proporcionada por el ganado ovino se limita a la venta de lechales, corderos y leche. Basándonos en el rebaño de Balbino, la producción anual de las 260 ovejas proporciona la crianza de 250 lechales, cuya existencia se limita a los cuarenta primeros días. También se podría prolongar la vida de estos animales algún tiempo más, pero en este caso sería necesario gastar dinero en alimentarlos, por lo que, probablemente, no merece la pena que lleguen a corderos.

En opinión de Balbino Sierra, «lo mejor es venderlos como lechales. A mí me pagan entre 3.500 y 4.000 pesetas por los ocho o nueve kilos que suele pesar cada lechal. Luego ellos —se refiere a los carniceros— venden el kilo de lechal a 700 y 800 pesetas», nos



Tras cuarenta años dedicado al pastoreo ha conseguido tener su propio rebaño y dar la entrada en un piso de Villalba

Todos los días se levanta a las seis de la mañana y no regresa a su casa hasta las diez de la noche



frente al conflictivo Parque de La Coruña, y, cómo no, con la inseparable compañía de sus perros. Balbino hace un breve balance del paso del tiempo:

LA RENTABILIDAD DE UN REBAÑO

«Cuando empecé, los dueños de los rebaños me pagaban quince duros al año. Hace tan sólo unos diez años el jornal diario era de 170 pesetas. En los últimos ocho años, sin embargo, me preocupó de este rebaño que ustedes ven, que es de mi propiedad», nos dice satisfecho mirando hacia sus ovejas. Un total de 260 cabezas permiten vivir a Balbino

dice entre resignado y dolido por los beneficios que proporciona la comercialización de lo que a él tanto le cuesta criar.

La venta de la leche es igualmente una fuente de ingresos. Balbino está en contacto con una quesería de San Lorenzo de El Escorial, a la que vende alrededor de cincuenta litros diarios durante los cuatro meses que son productivas las ovejas. «Hace dos años me pagaban a noventa pesetas el litro; el anterior, a cuarenta y cinco pesetas, y en el que acabamos de iniciar, a sesenta y cinco pesetas. Nos la pagan como quieren. Cuando todavía no hemos matado los lechales vienen ofreciendo un

precio por el litro de leche, y cuando ya los hemos matado, lo rebajan.» La falta de unión entre los propietarios de ganado ovino propicia sin duda que hechos abusivos como éste se produzcan todos los años.

Pero si un pastor tiene ingresos, también tiene gastos, como sucede con cualquier otro negocio. Diariamente Balbino necesita 1.200 pesetas para alimentar su rebaño. Para Hacienda van 2.800 pesetas al año, en tanto que al Ayuntamiento, por medio de un impuesto municipal, debe pagar 25 pesetas por cabeza.

Desde luego que no resulta difícil extraer las ganancias y pérdidas que proporciona un

rebaño. De acuerdo con el resumen realizado en el capítulo anterior, los ingresos ascienden a 1.350.000 pesetas anuales, en tanto que los gastos suman 447.000 pesetas. Los beneficios que Balbino obtiene por su trabajo al año son, en definitiva, de poco más de 900.000 pesetas.

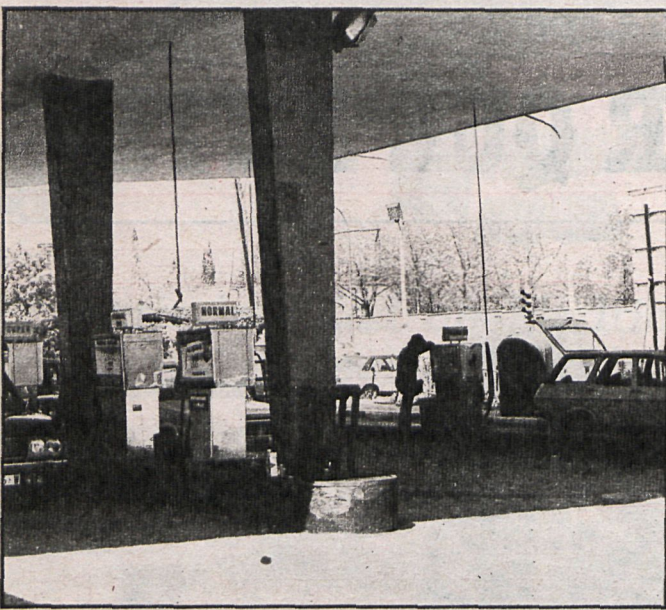
LAS COMPENSACIONES DEL PASTOR

La realidad obliga, no obstante, a tener en cuenta otras circunstancias para poder valorar objetivamente dichos beneficios. Nos decía Balbino en el transcurso de la charla que con él mantuvimos que «me levanto a las seis de la mañana y no vuelvo por mi casa hasta las diez de la noche». Esto supone una jornada laboral de dieciséis horas, algo que en nuestra provincia y en el resto de España ya no sucede, salvo excepciones como la que analizamos.

Balbino, a pesar de todo, se siente conforme con su suerte: «Ahora se vive mucho mejor que antes. Al menos tenemos donde cobijarnos, mientras que antes teníamos que dormir con las ovejas en el campo.» La trashumancia pertenece ya a otra época.

No quisimos terminar nuestra conversación sin antes preguntar a Balbino qué le mantenía en un trabajo tan duro. Su respuesta no pudo ser más rotunda: «Quizá la seguridad de un empleo y el poder trabajar de forma independiente.» Un criterio que su propio hijo no comparte al haber elegido el oficio de panadero. Balbino Sierra, como cualquier otro trabajador, ha conseguido comprar un piso en Villalba, y también como cualquier otro español, lo está pagando a plazos.

Daniel ABAD
Fotos: Asunción Abad



ASUNCION ABAD
La repercusión de la subida de la gasolina va a ser enorme en todos los productos. Con sequía y gasolina en las nubes; ¡qué verano nos espera!

Las previsiones económicas oficiales,
por los suelos

SUBIDA GENERALIZADA DE LOS CARBURANTES

Después de Italia
somos el país
con la gasolina más cara

El Gobierno ha decidido subir los precios de los productos derivados del petróleo en porcentajes calificados en círculos económicos como «desproporcionados». El Consejo de Ministros, que preside Calvo-Sotelo —tercero—, ha continuado con la tónica de subir los precios de los productos, pero en esta ocasión el Gobierno monocolor de UCD ha pretendido ni más ni menos que repercutir toda la crisis internacional en los productos interiores de carburantes

La gasolina sube siete pesetas en todas las calidades y octanajes, mientras el fuel sube un 39,7 por 100 y el gasóleo pesado un 20,8 por 100.

UNA DECISION DISCUTIDA

Se supone que con tantos técnicos económicos dentro del actual equipo gubernamental se habrán pensado muy mucho esta subida, que actuará a partir de ahora como detonante de un alza continuada en todos los precios de los productos, incluidos los servicios, tales como los transportes, etc.

Lo más curioso del tema es que el portavoz del Gobierno, encargado por el Gabinete de explicar a los españoles el porqué de la subida, se reunió con los medios y les largó un rollo sobre la OPEP, la depreciación de la peseta y las disponibilidades líquidas, que

dejó a la concurrencia tan fría y más confusa que antes.

Ni un solo argumento de tipo social fue empleado por el señor Bayón, que como su experiencia política es corta, se ha creído que todo el mundo ha estudiado en Harvard. Se olvida que para gobernar un país, además de cifras, que son muy necesarias e imprescindibles, se requiere credibilidad, transparencia y ejemplaridad.

Hay dos reparos que objetar a la mencionada subida: el excesivo montante y la forma de realizar, sin ningún tipo de concesión al graderío.

Después de Italia somos el país con la gasolina más cara. Vamos a ver cómo el Gobierno es capaz de contener y reducir el paro, estimular la inversión y contener la inflación. Y no toda la culpa la tiene la OPEP.

G. PALOMO

La ganadería de Madrid pelagra con el real decreto de enero pasado

ATAQUE A LOS MATADEROS MUNICIPALES

El Ministerio de Agricultura potencia el monopolio del sector, favoreciendo la aparición de mataderos-frigoríficos

La aparición del real decreto 156, de 6 de enero de 1981, ha sumido a la mayoría de los municipios y los pequeños y medianos empresarios ganaderos en el más completo abandono, pues si sanitariamente es coherente, su legislación y puesta en marcha manifiesta una incoordinación e irresponsabilidad que abocará la desaparición de gran número de pequeñas y medianas explotaciones y el encarecimiento en los medios rurales y poblaciones de menos de 50.000 habitantes de un alimento tan imprescindible como la carne

Decimos incoordinación e irresponsabilidad cuando aparece en dicho real decreto «favorecer los intercambios comerciales exteriores, garantizar al consumidor la sanidad y aptitud para el consumo de carne y productos cárnicos, y evitar riesgos de difusión de enfermedades epizooticas.

Así como la concesión de un plazo de dos años para que se adopten las instalaciones y funcionamiento a las exigencias de la misma, pero esta prórroga solamente se concederá a quien así lo solicite individualmente... presentando un anteproyecto de las modificaciones precisas, así como compromiso fehaciente de la fecha de iniciación y finalización, y quien no haya elevado solicitud dentro de los seis meses siguientes se entenderá renuncia a adoptar sus instalaciones y en consecuencia deberán clausurar los mismos y cesar en sus actividades correspondientes».

EL MINISTERIO, CULPABLE

Se da la paradoja que todo ello ha sido a propuesta de los Ministerios de Agricultura, Ministerio de Economía y Comercio, Ministerio de Administración Territorial y Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

¿Cómo puede hablar el Ministerio de Agricultura de garantizar al consumidor la sanidad para el consumo de carne y productos cárnicos, cuando este Ministerio sabe que en la ganadería de este país entre brucelosis, tuberculosis y maitis hay un censo de un 60 por 100 afectado de la totalidad de la cabaña ganadera, y prácticamente no hace nada o casi nada para solucionarlo?

¿Es que piensa hacer una política de saneamiento ganadero haciendo que se clausuren los mataderos municipales, con el deterioro consiguiente de la ganadería?

¿Cómo es posible que el Ministerio de Economía y Comercio proponga, sin más, la potenciación y el exclusivismo de los mataderos frigoríficos industriales en vez de potenciar la red de mataderos municipales, sabiendo que son de importancia vital para asegurar una mínima transparencia en el mercado de carne, rebaja los costos de transporte y transformación y que, sobre todo, sabe que el matadero municipal solamente cobra un canon por sacrificio, pero nunca llega a ser dueño directo de las canales resultantes del sacrificio?

No sabe, o quiere ignorar, que uno de los pilares de la política ganadera en la CEE es poner todos los medios a fin de aumentar la capacidad económica de las empresas familiares, y que la desaparición de los mataderos municipales haría a estas explotaciones familiares caer en las cadenas exclusivistas y oligopolistas de los mataderos frigoríficos industriales, con la degradación paulatina de la ganadería.

CARGARSE LA GANADERIA

El Ministerio de Sanidad y Seguridad Social debe saber que, concretamente en la provincia de Madrid y, sobre todo, en la zona eminentemente ganadera, el 30 por 100 de las explotaciones están siendo gestionadas por personas con



El consumidor se verá afectado fatalmente por las repercusiones del monopolio al que se encaminan los mataderos frigoríficos promovidos por la propia Administración

más de sesenta y cinco años como ayuda a la pensión que reciben debe saber que el 80 por 100 de los hijos de estos ganaderos, y en opinión de sus padres, no piensan seguir en la explotación. Con el encadenamiento de esta ganadería (que es lo que se conseguirá) a los oligopolios cárnicos, este 20 por 100 de personal joven que podría mantenerse, abandonará la ganadería, en trabajo, el medio rural o incrementarán el número de parados.

El Ministerio de Administración Territorial debe saber que amplísimas zonas de la provincia de Madrid sólo se las puede potenciar y reintegrar a una economía de nivel adquisitivo medio, favoreciendo la ganadería y la agricultura, importantísimo sector en la futura autonomía de Madrid, olvidándose del decreto-ley de Protección a las zonas de montaña.

Por último, no les dice nada la Constitución en su artículo 130, apartado 1 y, sobre todo, el 2, donde dice: «Se dispensará un tratamiento especial a las zonas de montaña.»

Es de una irresponsabilidad grave el hacer un decreto sin antes haber tomado las medidas correctoras para ponerlo en práctica, en vez de dejar ahí los problemas y querer que otros los solucionen. Administración Territorial sabe que ante la situación económica de los Ayuntamientos el 99 por 100 no podrán afrontar las inversiones necesarias para lograr la adaptación de los mataderos municipales a este decreto.

Con el real decreto de 16 de enero de 1981, por el que se prorroga la instalación y acondicionamiento de mataderos, aparecido en real decreto de 4 de febrero de 1977, se crea un problema importante y de gran consecuencia para la ganadería en explotación familiar (pequeña y mediana empresa), así como las explotaciones en régimen extensivo en media y alta montaña.

Es evidente que el reglamento de mataderos hasta ahora en vigor era completamente obsoleto e incluso incongruente desde 1967 que se aprobó el Código Alimentario, pues este reglamento databa de 1918; sólo una ligera reflexión de la fecha tan lejana y con una situación socio-